

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:
Presente.-

Con Fecha veintinueve de mayo del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 155-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 29 de mayo de 2018.

Visto el **Proveído N° 161-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 11 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 004-2018-UPG-FIQ**, de fecha 08 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA NTP- ISO/ IEC17025: 2006 EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MEDIO AMBIENTALES EN EL PERÚ- CASO: UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP) LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA (LIS) ”**.

CONSIDERANDO:

Que, **“Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.”**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2018;

Que, con **DICTAMEN N° 070-2018-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2018.

Que, con la **Resolución de Comité Directivo N° 004-2018-UPG-FIQ -UNAC**, del 08 de mayo de 2018, **se resolvió** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA NTP- ISO/ IEC17025: 2006 EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MEDIO AMBIENTALES EN EL PERÚ- CASO: UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP) LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA (LIS)”** Presentado por el **Bach: CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE**.

Que, con **Proveído N° 161-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 11 de mayo de 2018, en el que remite el expediente de la **Bach: CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 004-2018-UPG-FIQ**, de fecha 08 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA NTP- ISO/ IEC17025: 2006 EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MEDIO AMBIENTALES EN EL PERÚ- CASO: UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP) LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA (LIS) ”**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 29 de mayo de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO**

DE LA NTP- ISO/ IEC17025: 2006 EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MEDIO AMBIENTALES EN EL PERÚ- CASO: UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP) LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA (LIS)” Presentado por el Bach: CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
TRCE1552018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

